

CALIDAD CREDITICIA

Moody's avala reforma a pensiones en Querétaro

DAINZU PATIÑO

dpatino@elfinanciero.com.mx

La reforma al sistema de pensiones del estado de Querétaro beneficiaría su calificación crediticia, afirmó Roxana Muñoz, analista de Moody's.

Señaló que la propuesta contiene cambios en la edad de retiro y tope de edad para la pensión, factores que serán positivos para una menor presión sobre el gasto, ya que incluye tanto a trabajadores estatales como a aquellos que se desempeñan en universidades públicas.

La reforma establece un tope máximo para beneficio individual por 42 mil pesos mensuales, cuando anteriormente algunos jubilados recibían hasta 80 mil pesos. Además, la pensión será calculada con el promedio del salario del empleado en los últimos cinco años antes de su retiro, y tomará en cuenta el número de años de servicio.

La ley establece que la edad mínima de retiro para nuevos y actuales empleados es de 60 años y aumenta el número mínimo

de años de servicio a 30. Antes los empleados podían retirarse después de 28 años de servicio sin importar la edad.

Muñoz consideró que la medida funciona como ejemplo a otros estados, pues la mayoría se enfrenta a este problema.

El gasto por pensiones y jubilaciones lleva un paso veloz en el estado queretano. Sólo de 2014 a 2015, el monto determinado para este concepto en el presupuesto estatal incrementó 45 por ciento, al pasar de 299 mil 381

millones de pesos a 436 mil 221 millones. De 2013 a 2014, incrementó 36 por ciento, partiendo de un monto de 219 mil 596 millones de pesos.

El concepto por jubilaciones y pensiones en universidades públicas supone una presión para las finanzas de los estados. Moody's señaló que la Universidad Autónoma de Querétaro, en 2010, registró pasivos netos negativos por seis mil 41 millones de pesos, por lo que los activos existentes no son suficientes para cubrirlos.

